



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Resolución No. 053

31 de mayo 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2023.

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ.

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2023, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Moniquirá, para la vigencia 2023, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizarán en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y SIETE CIENTO TREINTA PESOS (\$3.823.047.130)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes contra créditos:



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	3,823,047,130
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,823,047,130
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	3,823,047,130
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	3,823,047,130
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,883,805,200
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	2,883,805,200
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	2,402,713,938
2.1.1.02.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	66,924,741
2.1.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	84,662,565
2.1.1.02.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	57,584,257
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	271,919,699
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	183,729,527
2.1.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	88,190,172
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	928,273,501
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	251,859,159
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	178,400,238
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	257,992,326
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	83,953,053
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	51,127,407
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	62,964,790
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	41,976,528
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10,968,429
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	10,968,429
2.1.1.02.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10,968,429
	TOTAL:	3,823,047,130

SEGUNDO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y SIETE CIENTO TREINTA PESOS (\$3.823.047.130)** moneda legal, de acuerdo a los siguientes créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	3,823,047,130
2.1	FUNCIONAMIENTO	3,823,047,130
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SERVICIOS	3,823,047,130
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3,823,047,130
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,047,130
2.1.2.02.01.003	ADQUISICIÓN DE BIENES	603,047,130



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

2.1.2.02.01.003.002	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA. MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	413,047,130
2.1.2.02.01.003.005	OTROS BINES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	190,000,000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3,220,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	70,000,000
2.1.2.02.02.008.06	ADECUACIONES E INSTALACIONES	70,000,000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3,150,000,000
2.1.2.02.02.009.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS- PERSONAL ADMINISTRATIVO	150,000,000
2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS (PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICOS)	3,000,000,000
	TOTAL:	3,823,047,130

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Moniquirá (Boyacá) a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2023.

Proyecto: Cristian Franco / Dir. Financiera,
presupuesto y tesorería



LUIS ANTONIO PÉREZ LAVERDE
GERENTE (E)

